

MEDIO AMBIENTE: DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

La crisis generada por el COVID-19 develó entre otros, la relación fundamental que existe entre el ser humano y el medio ambiente, y se evidenció que una conexión inarmónica entre estos dos genera efectos negativos que ponen en peligro la vida tal y como hoy la conocemos.

De hecho, la aparición de situaciones pandémicas como la del COVID es el resultado de la pérdida de ecosistemas naturales a causa de la sobre explotación humana de los entornos naturales que se generan por los modos de producción y consumo que hemos desarrollado, en el que la consigna producir, consumir y desechar ha dominado el comportamiento humano en los últimos decenios.

Bajo este esquema, y según datos de Naciones Unidas, cada tres segundos el mundo pierde más de 4,7 millones de hectáreas y tan solo en el último siglo, se han destruido la mitad de los humedales en todo el planeta; además, 4.500 millones de personas (6 de cada 10) no disponen de un saneamiento seguro, el 50% de los arrecifes de coral ya se han perdido y para 2050, podrían

desaparecer hasta el 90%, (buscar datos agua) incluso si el calentamiento global se limita a un aumento de 1,5°C. (Naciones Unidas, 2021).

En efecto, las revoluciones industriales y agrícolas han transformado la vida cotidiana de una población mundial que no ha dejado de crecer de manera exponencial en un mundo donde los recursos son limitados. (AFD-École Normale Supérieure, 2020). El modo de producción y consumo lineal puesto en marcha son demandantes de manera extrema de energía y de elementos contaminantes, conduciendo evidentemente al agotamiento de los recursos naturales existentes y a la degradación del medio ambiente.

Los cambios en la temperatura global, el aumento de las catástrofes naturales, la escasez del agua, y el cambio del uso del suelo demuestran que la crisis ambiental es un hecho, ante el cual la comunidad científica ha alertado tanto a los responsables políticos, como a la ciudadanía en general, de la necesidad de tomar medidas certeras para afrontar la crisis que supondrá el cambio climático; el cual acarreará no sólo la pérdida de ecosistemas naturales, la extinción masiva de especies animales, la generación de pandemias, sino también, la profundización de la inseguridad alimentaria, las migraciones



climáticas, la exclusión de los más vulnerables, pérdidas de empleo y el aumento de la pobreza extrema.

En este contexto juega Colombia un papel fundamental, en tanto nuestro país no solo hace parte del corredor del Amazonas, pulmón del mundo, sino también, es un territorio rico en biodiversidad y recursos naturales, por lo que deberá desde ya tomar un rol activo no solo en todas aquellas iniciativas que busquen frenar el cambio climático, sino también, desarrollar estrategias a largo plazo que permitan la consolidación de un nuevo modelo de producción y de consumo más amigable con el medio ambiente.

En este orden de ideas, el Partido de la Unión por la Gente presenta este texto de reflexión sobre la necesidad de dar el gran paso en el país e implementar con decisión una política ambiental que priorice un nuevo modelo en el que la preservación, cuidado del medio ambiente y la creación de una economía verde hagan parte del eje central de la misma.

El presente documento muestra algunos datos mundiales de la actual crisis climática, que nos alerta sobre la necesidad imperiosa de actuar de manera urgente para impedir la catástrofe ambiental social y económica

que se avecina en caso de no tomar medidas de manera colectiva. En segundo lugar, se hace referencia al diagnóstico de nuestro modelo actual de producción y consumo, el cual, se ha convertido en un obstáculo para la transición energética y ecológica. En tercer lugar, se presentan algunas cifras de impacto negativo en nuestro país, para luego, presentar las características básicas que se plantean en un nuevo modelo de descarbonización del PIB, y las estrategias que el gobierno colombiano ha puesto en la mesa para dar paso hacia ese nuevo modelo. Finalmente, se describen las apuestas legislativas del Partido de la Unión por la Gente, para apoyar los programas y proyectos que permitan la implementación de una política ambiental acorde a las necesidades actuales: reducir, reparar, reusar, recuperar y reciclar.

EL S.O.S DE LA NATURALEZA: UN HECHO QUE NO PODEMOS NEGAR

Tal y como se mencionó en anteriores párrafos, la crisis climática es un asunto mundial que está transformando nuestra realidad de manera acelerada. Así, por ejemplo, vemos que las sequías extremas que están sucediendo en

África y Sudamérica amenazan el suministro de agua y los cultivos; que las inundaciones por el aumento del nivel del mar, a causa del deshielo polar, son cada vez más frecuentes y que las tormentas tropicales se convierten en episodios más letales y destructivos. (The Climate Reality Project, 2021).

Esta crisis ambiental tiene un alto contenido social, político y económico, pues la mitad de los habitantes de América Latina viven en países con alto riesgo de vulnerabilidad climática, donde los recursos son cada vez más limitados, creando una tensión social e incluso generando episodios de violencia en esta región. De hecho, según Global Witness, en 2019 fueron asesinados 212 defensores de la tierra y el medio ambiente en América Latina, de los cuales el 70% fueron sólo en Colombia (The Climate Reality Project, 2021).

En paralelo, es importante recordar que América Latina alberga casi el 60% de la vida terrestre en el planeta, y casi el 50% de los bosques tropicales del mundo (NRDC, 2021), lo que implica que el aumento de las temperaturas junto con la sobreexplotación, la deforestación y otros cambios en el uso del suelo, contribuyen también a profundizar la extinción masiva de especies naturales en todo el continente.

En efecto, nuestro modelo de producción y consumo basado en el ciclo negativo del carbono ha hecho que la temperatura de la tierra haya incrementado de manera acelerada por el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por actividades humanas como la quema de combustibles fósiles - petróleo, gas y carbón -y la remoción de bosques (WWF, 2021). Y el aumento de la temperatura genera graves impactos como el derretimiento de los polos, que deriva en el deshielo de los mismos y por ende, el aumento del nivel del mar que afecta de manera directa las poblaciones costeras; así mismo, la agricultura se ve gravemente afectada, impactando y poniendo en peligro la seguridad alimentaria de millones de habitantes. Según la ONU, Colombia es el tercer país del mundo más vulnerable frente al cambio climático.

Los cambios en la temperatura global se relacionan también con fenómenos climáticos extremos como fuertes lluvias, tormentas tropicales, inundaciones, deterioro de la calidad del agua, situaciones que generan además, una progresiva disminución y extinción de los recursos hídricos.

El cambio climático causa estragos a las propiedades de los habitantes-

generalmente los más vulnerables, así como a las infraestructuras públicas y privadas, y genera costos adicionales en los sistemas de salud, ocasionando mayor presión en las finanzas públicas de los estados y entes territoriales de todo el mundo. Por ejemplo, entre 1980 y 2011 las inundaciones afectaron a más de 5,5 millones de personas y causaron pérdidas económicas directas por más de 90.000 millones de euros, afectando de manera principal a los sectores que dependen en gran medida de determinadas temperaturas y niveles de precipitaciones, como la agricultura, la silvicultura, la energía y el turismo.

EL MODELO ACTUAL DE DESARROLLO: UN OBSTÁCULO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El nodo de la problemática ambiental política y económica actual se ubica en la dependencia de nuestro modelo civilizatorio a la energía fósil, y a la incapacidad de las sociedades por lograr pactos planetarios que sean cumplidos hoy por el conjunto de las naciones alrededor de la crisis climática.

Las cifras bien lo demuestran: la economía global se sostiene en la

producción, uso y consumo de los combustibles fósiles convencionales (petróleo, gas natural y carbón). De hecho, el 85,5% de la energía que hoy por hoy utilizamos en el mundo proviene dichos combustibles, el 4,5% de la energía nuclear, el 6,9% de las hidroeléctricas y solo el 3,2% de las llamadas fuentes renovables no convencionales (energía solar, eólica, mareomotriz, geotérmica, etc.)” (Gómez, 2020). Como sociedad nos enfrentamos a un contexto donde nuestro crecimiento se sustenta en una mercancía que genera estragos al medio ambiente y a mediano plazo cuestiona nuestra existencia misma, exacerbando el efecto boomerang de la misma.

Y si bien desde la revolución industrial el crecimiento económico ha sido impulsado por el consumo de energía, permitiendo el desarrollo y la mejora de calidad de vida de miles de ciudadanos durante décadas, es cierto también que el 80% de la mezcla de energía del mundo de origen fósil, crea emisiones de gas de efecto invernadero a un ritmo constante y alimentan el calentamiento global. Si seguimos en este camino, estaremos endosando nuestro futuro por el presente, dirigiéndonos a un escenario desastroso, en donde el calentamiento global alcanzaría el rango de 3,7° a 4,8°C, generando una grave

crisis en la humanidad. (GIRAUD, Gaël, 2021)

Según estudios, el cambio climático responde principalmente a la contaminación y al deterioro ecosistémico que se refleja en el aumento de las temperaturas, que desde 1880, ha variado 2 grados, y la mitad de este aumento se ha dado después de 1980. Ante este panorama, en ese año se creó el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático - IPCC-GIEC- con el soporte de la ONU, con el objetivo de recopilar los conocimientos científicos, técnicos y económicos sobre el cambio climático a nivel mundial.

En su reporte de 2014, el grupo deja en evidencia que la influencia humana en el sistema climático es clara, y las emisiones antropogénicas recientes de gases de efecto invernadero son las más altas de la historia. Desde la década de los 50's, muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos años, incluso milenios. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido y el nivel del mar se ha elevado. (5° Informe del GIEC, 2014).

Es decir, después que el hombre utiliza de manera masiva los combustibles fósiles, el dióxido de carbono emitido no

es suficientemente absorbido de manera natural. Además, la deforestación ha reducido la capacidad de absorción de la naturaleza, por lo que los bosques y los océanos deben trabajar más, pero solo logrando absorber la mitad del CO2 emitidos, y su acumulación en los océanos contribuye a la acidificación y el blanqueo de color de los corales. (GIRAUD, Gaël, 2021)

De hecho, el último reporte del GIAC establece que la temperatura mundial puede aumentar entre 3 y 6 grados al final del siglo XXI, si continuamos en la misma lógica de consumo y utilización de los combustibles fósiles, creando cambios irreversibles en el futuro, que pueden incluso compararse con el periodo glacial, en el que la temperatura del globo terráqueo varió casi 5 puntos-, transformando de manera drástica el clima y configurando un nuevo mapa climático en todas las regiones del mundo.

COLOMBIA Y SU ROL EN EL CAMBIO CLIMÁTICO ACTUAL

Colombia ocupa el quinto puesto entre los 32 países de América Latina y el Caribe en generación de GEI y el 40 en el mundo con 0.42% de las emisiones totales globales. Entre los principales

factores que impactan de manera directa en el aumento de las emisiones está la deforestación que causa el 26% de las emisiones, seguido del sector transporte que genera un 11%; luego la industria manufacturera con 11% y el sector agropecuario con 26%.

De hecho, según investigaciones recientes, en 20 años las emisiones del país aumentaron en un 15% (36 millones de toneladas de CO₂ equivalentes) pasando de 245 millones de toneladas en 1990 a 281 millones en 2010. En efecto, estudios de red prensa verde, en Colombia el promedio de emisiones que se emiten a la atmósfera por año es de 250 millones de toneladas, las cuales, para poder cumplir con los compromisos de la agenda de París, deberán disminuir en un 20%, es decir, 76.5 millones de toneladas.

La situación es bien preocupante, teniendo en cuenta que se calcula que para el periodo 1971-2015 la temperatura promedio nacional ha aumentado en un 0.8°C, ubicándose hoy en un 22.2°C, y para final de siglo se espera que se intensifique en 2.14°C más, bastante lejos de lo acordado en la COP 21.

DESCARBONIZACIÓN DEL Producto Interno Bruto (PIB) COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Hoy el PIB es el indicador de crecimiento económico utilizado de manera general, pero éste es evidentemente parcial e incompleto, pues no dice nada sobre la calidad de vida humana, ni sobre la repartición de la riqueza, ni de los recursos naturales.

En efecto, el PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilidades finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes (DANE 2021).

El PIB puede ser medido de dos formas: sumando los ingresos percibidos por los agentes económicos: los salarios, los ingresos de los capitales financieros, y los capitales financieros mismos. La segunda opción de medición se realiza sumando todos los egresos de los agentes económicos: consumo, inversiones, gastos públicos, y después se tienen en cuenta las exportaciones e

importaciones, con el fin de contabilizar también los intercambios internacionales.

La gran ventaja del PIB, es que es un indicador simple, disponible prácticamente en todos los países. Por esto mismo, se ha “idealizado” su uso, en cuanto su crecimiento, se equipara con el crecimiento del país, pues se ha convertido en un criterio cuantitativo de la salud “económica-social y política del mismo”. (GRANDJEAN, Alain, 2021)

Sin embargo, el PIB como medida de “crecimiento” de todo un país, mide son los flujos monetarios en una economía, dejando por fuera actividades no “monetarizadas”, como por ejemplo la economía doméstica –economía del cuidado-, y las actividades de carácter caritativo o asociativas. Igualmente, la educación, la calidad de vida, el nivel de salud, la calidad de las prestaciones gubernamentales, los bienes culturales, el patrimonio arquitectónico son elementos no monetarizados que cuentan en el bienestar de la gente, pero que no hacen parte del cálculo del PIB, por lo que es claro que el PIB como medida de crecimiento del país no refleja la satisfacción ni la calidad de vida de los habitantes.

Del mismo modo, el crecimiento del PIB no implica necesariamente la

disminución de la igualdad, pues el PIB de un país puede aumentar en beneficio de una minoría, mientras que una gran parte de los hogares pueden ver disminuidos sus ingresos e incluso verse inmersos en procesos de pobreza y precarización monetaria. Es decir, más allá de la distribución de ingreso y de adquisición de patrimonios, el PIB no tiene en cuenta las inequidades en el acceso a servicios públicos, a la educación, a la salud y a la cultura, elementos fundamentales en el bienestar presente y futuro de la población.

Teniendo en cuenta que el PIB por su naturaleza no es un indicador de flujos e intercambios, estructuralmente no puede medir el capital natural, es decir, el conjunto de recursos que están a nuestra disposición. De hecho, el PIB no está en capacidad de reflejar la evolución de este capital, pues en la época en que fue concebido se pensaba que los recursos naturales eran ilimitados, por lo que evidentemente ignora la pérdida del capital natural ligada al uso y consumo de recursos que hoy sabemos que son finitos”. (GRANDJEAN, Alain, 2021)

Además, el PIB como construcción y medida no tiene en cuenta el concepto de biodiversidad, descuidando todo lo concerniente al cambio climático, en tanto que ninguno de los agentes



económicos interesados no representan algún costo financiero o monetarizado. Asimismo, el PIB ignora las emisiones de CO₂ y su efecto en las actividades diarias, y su impacto en las generaciones futuras. En este sentido, más que desconectarse y desconocer el uso del PIB, es importante ampliar los datos que permitan una más amplia cobertura del concepto de “crecimiento”, en el que se tenga en cuenta el bienestar de toda la sociedad.

Así, la transición energética seguirá siendo el vector fundamental de la descarbonización. Esa transformación conllevará un notable impulso al desarrollo tecnológico e industrial. A ello se sumará la revolución ya en progreso de la movilidad cero emisiones, así como los nuevos desarrollos tecnológicos, de gestión y modelo de negocio derivado de la generación eléctrica distribuida y el autoconsumo renovable. Además del cambio tecnológico, se necesitará también un cambio de comportamiento por parte de las empresas y la ciudadanía.

Por esto, es importante conocer cuáles son los distintos retos para alcanzar la neutralidad climática, lo que permitiría anticiparse a las necesidades de inversión en investigación, desarrollo e innovación que deben ponerse en marcha para que las tecnologías estén

listas, las cuales constituyen una importante oportunidad de generación de empleo y de líneas de negocio, avanzando así en el fortalecimiento del sistema de I+D+i y de la competitividad. (Agencia Española para la Cooperación, 2021)

¿Y COLOMBIA A QUÉ ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES LE APUESTA HACIA ESTE MODELO?

El Acuerdo de París, adoptado en 2015 por las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático establece en su artículo 2, como límite del calentamiento global: “mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2°, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C”.

Por su parte en 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publicó su informe especial sobre las repercusiones de un calentamiento global de 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales. Los autores concluyeron que, de no intensificarse la acción por el clima a nivel internacional, el ascenso de la

temperatura media mundial podría alcanzar los 2 °C poco después de 2050 e incluso seguir aumentando a pesar de tomar medidas para frenarlo.

En este contexto que la transición energética en Colombia ha tomado una gran importancia, más aún con los compromisos que adquirió el país en Paris. Así, con el fin de limitar al 1.5°C el aumento de la temperatura climática y adoptar la estrategia de “neutralidad carbono” para 2050, y en concordancia además con las acciones de varios países a nivel mundial, Colombia lanzó una estrategia de transformación de sus sistemas energéticos, bajo tres direcciones de política claras: aumentar la participación de las energías renovables no convencionales de menos del 1% a más de 12% en la matriz energética para el 2022; elevar su objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del 20% al 51% para 2030; y hacer de la “reactivación sostenible” la fuerza que impulsa su estrategia de recuperación económica como resultado del COVID. (YERGIN, Daniel).

En el marco de lo anterior, el pasado gobierno presentó la hoy Ley Marco sobre Cambio Climático (Ley 1931 de 2018), la cual tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular,

diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con enfoque intergeneracional.

Igualmente, en materia de transición energética la presente administración basó su estrategia en tres grandes objetivos: (i) migrar hacia un sistema energético más competitivo, eficiente y resiliente, mediante la masificación de energías renovables no convencionales y la adopción de nuevas tecnologías; (ii) eliminar las brechas energéticas, introduciendo nuevos modelos de negocio y nuevas tecnologías para acelerar la universalización del servicio de energía eléctrica y gas combustible en todo el territorio; y (iii) liderar la lucha contra el cambio climático, priorizando la movilidad sostenible con la introducción masiva de combustibles de cero y bajas emisiones, el uso de vehículos híbridos y eléctricos, y políticas de eficiencia energética a nivel



residencial, comercial e industrial. (MESA PUYO, Diego)

Se introdujeron entonces, en el Plan Nacional de Desarrollo, incentivos y medidas específicas para fomentar las energías renovables; se amplió de 5 a 15 años para usar la sobre-deducción (uplift) del 50% de las inversiones en equipos de generación para energías renovables no convencionales y eficiencia energética, en el cálculo del impuesto a la renta, se añadió además la exclusión automática del IVA en la adquisición de paneles solares, inversores y controladores de carga; y se incluyó una obligación para que el 10% de la energía vendida a usuarios finales por las empresas comercializadoras, proviniera de fuentes renovables no convencionales, un esquema que se conoce en la literatura como renewable purchase obligations o RPOs. (MESA PUYO, Diego)

Finalmente, y no menos importante, el pasado julio de 2021 el gobierno nacional presentó ante el congreso de la república la ley de gestión del cambio climático, con la que busca la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la adaptación de los ecosistemas y las comunidades para el cumplimiento de las metas climáticas, objetivos que se alinean con los compromisos derivados del Acuerdo de

París y se inspira en las metas y medidas definidas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés), presentada por Colombia en el 2020 ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

El proyecto entonces elevaría a rango legal las metas mínimas que orientarán la acción climática del país en los próximos años, al igual que establece las medidas y la articulación necesaria para lograr un desarrollo bajo en carbono. Dentro de las medidas que establece la iniciativa se encuentra la restauración ecológica de 962.000 hectáreas, reconversión de 3,6 millones de hectáreas a ganadería sostenible, alcanzar 600.000 vehículos eléctricos en circulación y declarar al menos 30% de los mares y áreas continentales bajo categoría de protección o estrategias complementarias de conservación. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021)

Según declaraciones del ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Eduardo Correa, “este proyecto de ley define metas y medidas mínimas que posicionan la gestión del cambio climático como un tema fundamental en nuestra agenda ambiental y al país como líder regional en la materia. De igual forma, brinda seguridad jurídica a los



sectores y a la ciudadanía al elevar a rango legal las metas climáticas del país; con esto, fortaleceremos las políticas sectoriales, territoriales y la institucionalidad de cara a la articulación de la implementación y el financiamiento de la acción climática al año 2030”. (La República, 2021).

EL PARTIDO DE LA U: UNA COLECTIVIDAD CON VOCACIÓN AMBIENTAL

El Partido de la U, como colectividad vocera de las necesidades de la gente y de las regiones, ha establecido dentro de su plataforma ideológica el cuidado del medio ambiente y las acciones concretas para afrontar las consecuencias del cambio climático, pues nuestro país es fundamental en la lucha por preservar el medio ambiente, no solo porque hacemos parte del corredor del Amazonas, pulmón del mundo, sino también, porque es un territorio rico en biodiversidad y recursos naturales, por lo que deberá desde ya tomar un rol activo en todas aquellas iniciativas que no solo busquen frenar el cambio climático, sino también, desarrollar estrategias a largo plazo que permitan la consolidación de un nuevo modelo de producción y de consumo más amigable con el medio ambiente.

En este sentido, nuestra colectividad considera que, tanto el sector público, como el privado, así como las comunidades, los hogares y las personas, deben hacer la transición de un modelo lineal en el que el engranaje es la producción, el consumo y el desecho de los productos, hacia un modelo circular, en el que se busca redefinir qué es el crecimiento, con énfasis en los beneficios para toda la sociedad, disociando la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los residuos del sistema desde el diseño.

Para esto, la Bancada del Partido de la Unión por la Gente presentó la iniciativa por medio de la cual se crea y se regula el régimen del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones, con el cual se busca principalmente:

1. Reafirmar los compromisos internacionales del Estado Colombiano en materia ambiental, sobre todo aquellos relacionados con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los cuales, nuestro país se comprometió a recuperar el 17,9% de los residuos orgánicos generados para el año 2030.

2. Crear un marco regulatorio sobre el mercado de valorización de residuos sólidos

3. Permitir y generar condiciones dignas para el desarrollo de actividades medio ambientales que realizan los recicladores, logrando que se vinculen éstos a las empresas prestadoras de servicios públicos para la recolección y clasificación de los residuos sólidos. Además, impulsar la creación de programas para involucrar a la ciudadanía en la valorización de los residuos sólidos.

4. Desarrollo de una estrategia para la prestación de asistencia técnica y apoyo a las asociaciones de recicladores de oficio para impulsar proyectos de economía circular y el fomento y apoyo

al emprendimiento relacionado con la valorización de residuos sólidos.

5. Permitir que el sistema de compras públicas adquiera productos elaborados con la materia prima derivada del esquema de valorización.

6. Establecer una tarifa diferencial entre los productos aprovechables y no aprovechables.

Esta iniciativa legislativa se encuentra pendiente de surtir su segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Del mismo modo, con el liderazgo de la directora Dilian Francisca Toro, la bancada del Partido de la U ha presentado las siguientes propuestas:

PL 146/21	
Por la cual se modifica la ley 1333 de 2009, se ajusta el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones en materia ambiental.	
OBJETO	Ajustar el procedimiento sancionatorio ambiental y de esta forma contribuir al fortalecimiento de la protección y cuidado del medio ambiente.
AUTOR	H.S José David Name Cardozo
ESTADO	Pendiente de entrar a comisión Senado



PL 370/20C

“Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones”

OBJETO	<p>*Creación estratégica de corredores ecológicos, para el fortalecimiento de una infraestructura Verde.</p> <p>*Lograr la conectividad y restauración tanto ecológica como biológica en todo el territorio nacional.</p>
AUTOR	<p>HRRR Jorge Enrique Burgos , Milene Jarava, Martha Villalba, Jorge Tamayo, Monica Raigoza, John Jairo Cárdenas, Faber Muñoz , Jose Eliecer Salazar, Alonso José del Rio, Erasmo Zuleta , Monica Liliana Valencia, Sara Piedrahita, Harold Valencia, Astrid Sanchez.</p>
ESTADO	<p>Pendiente de enviar a segundo debate.</p>

PL 140/215

“Por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la cámara: apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.”

OBJETO	<p>*Tiene como propósito esencial, la declaratoria de interés nacional de la conservación de los polinizadores, la cría de abejas y el fomento de la apicultura.</p> <p>*Establecer políticas públicas que garanticen un ambiente sano para los polinizadores, la protección de la flora apícola</p> <p>*Consolidar al sector apícola como un componente estratégico, para la seguridad y soberanía alimentaria del país y la conservación del ecosistema.</p>
---------------	--

AUTOR	HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernando Guida Ponce, Elbert Díaz Lozano, John Jairo Cárdenas Moran, Alejandro Vega Pérez, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Wills Ospina, Harry Giovanni González García.
ESTADO	Pendiente primer debate.

PL 146/215

Por la cual se modifica la ley 1333 de 2009, se ajusta el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones en materia ambiental.

OBJETO	*Extender la facultad sancionatoria para investigar las infracciones que se cometen por personas que no son titulares de un instrumento de manejo y control ambiental.
AUTOR	H.S José David Name Cardozo.
ESTADO	Pendiente de enviar a comisión en senado.

PL 341/2021C

Por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

OBJETO	La presente Ley tiene por objeto establecer lineamientos que garanticen la protección de los consumidores contra los efectos de la Obsolescencia programada de los productos y dispositivos eléctricos y electrónicos de consumo, asimismo establecer disposiciones que permitan reducir los volúmenes de residuos electrónicos en el territorio nacional.
AUTOR	H.R.Milene Jarava Diaz , H.R. Mónica Liliana Valencia Montaña , H.R.Harold Augusto Valencia Infante.
ESTADO	Pendiente primer debate

PL 370/20C

“Por medio de la cual se implementa, en todos los establecimientos educativos públicos y privados del país, la cátedra de educación ambiental”

OBJETO	Implementar en todos los establecimientos educativos, públicos y privados, la cátedra de educación ambiental para los niveles de preescolar, básica y media.
AUTOR	H.S. Andrés García Zuccardi H.R. John Alejandro Linares Camberos , H.R. Anatolio Hernández Lozano , H.R. Harry Giovanni González García
ESTADO	Pendiente primer debate en Cámara

REFERENCIAS

- GHIL, Michael Le changement climatique est en marche. Les transitions énergétique & écologique dans les pays du Sud.
- GRANDJEAN, Alain. La mesure de l'activité économique par le PIB et les prix est partielle et trompeuse. Les transitions énergétique & écologique dans les pays du Sud.
- MESA PUYO, Diego. La Política Pública: el gran habilitador de la transición energética en Colombia. En: Transición energética: un legado para el presente y futuro de Colombia. BID 2021
- STIGLITZ, Joseph (2007) Cómo hacer que funcione la globalización. Nueva York, W.W. Norton & Company
- YERGIN Daniel, La transición energética en Colombia. En: Transición energética: un legado para el presente y futuro de Colombia. BID 2021
- https://ec.europa.eu/clima/eu-action/climate-strategies-targets/2050-long-term-strategy_es. Estrategia de largo plazo para 2050.
- <https://redprensaverde.org/2017/09/14/las-cifras-del-cambio-climatico-en-colombia/>. Las cifras del cambio climático en Colombia.
- <https://www.larepublica.co/economia/el-ministerio-de-ambiente-radico-ante-el-congreso-el-proyecto-ley-de-accion-climatica-3239863>

